MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ (Directora de la UOC), C.P. JULIO CÉSAR BAREIRO (Asesor de la U.O.C.) y el Abg. DAISY MARLENE GERMANIER FARIÑA, en el acto de apertura de sobres para la **ADQUISICION DE INMUEBLE PARA APERTURA DE CALLE – ID Nº 348988.** Seguidamente se procede a abrir el sobre "OFERTA", presentado por el oferente, quedando como sigue:

ADQUISICION DE INMUEBLE PARA APERTURA DE CALLE		
OFERENTE HABILITADO	**C.I. Nº**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
DAISY MARLENE GERMANIER FARIÑA	1192236	505.934.590.-

Sobre Nº. 1: Oferente: DAISY MARLENE GERMANIER FARIÑA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Presenta

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 10:45 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Asesor de la UOC

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la U.O.C.

DAYSI MARLENE GERMANIER FARIÑA
C.I. Nº 1192236